



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 9 SEP 2009

VISTO:

Que la Ab. Maria Cecilia Rodriguez ha cumplido todos los requisitos formales para obtener el título de la especialidad en Derecho de Familia – I Promoción.-

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en las Resoluciones Internas N° 081/06 y 181/06.-

Que la alumna aprobó la “Evaluación Final Integradora” el 19 de agosto de 2008.-

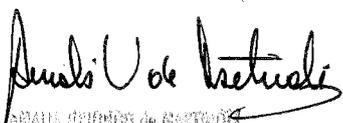
Por todo ello:

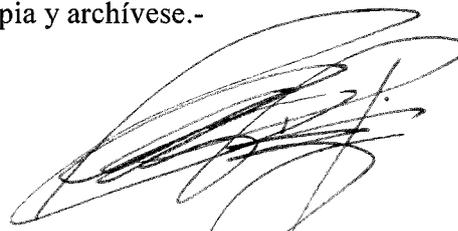
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder el título de Especialista en “Derecho de Familia” a la señora abogada Maria Cecilia Rodríguez DNI 16.202.021, habiendo aprobado la Evaluación Final Integradora con la calificación de OCHO (08) PUNTOS DISTINGUIDO.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos, dése copia y archívese.-


Prof. Dra. AMALIA QUIROGA DE MARTINO
SECRETARIA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 1168


DR. ESTEBAN J. VIERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA